# CARTA OPERACIONAL ATS N° 3 LECB Y EL CAMPO DE VUELO ULM DE AVINYONET

<u>ASUNTO</u>: Procedimientos relacionados con la coordinación y encaminamiento del tránsito aéreo entre Barcelona ACC y el campo de vuelo ULM de Avinyonet

Fecha de vigencia: 5 de diciembre de 2022

## 1. INTRODUCCIÓN

El campo de vuelo de Avinyonet se encuentra dentro del CTR de Barcelona, muy próximo al límite noroeste del CTR. En este campo de vuelo llevan a cabo operaciones de ULM.

Teniendo en cuenta la clasificación E del espacio aéreo del CTR de Barcelona, en la zona donde se encuentra el campo de vuelo, se hace necesario disponer de esta carta operacional a fin de establecer procedimientos que garanticen la seguridad de las operaciones de entrada y salida del CTR desde/hasta el campo de vuelo.

Las abreviaturas utilizadas en este documento están contempladas en AIP España GEN 2.2-1 y en el Real Decreto 1036/2017, de 15 de diciembre.

# 1.1 Finalidad:

El propósito de esta Carta Operacional ATS es definir los procedimientos de coordinación y operativos a aplicar para la gestión de los vuelos entre Barcelona ACC y el campo de vuelo ULM de Avinyonet.

## 1.2 Campo de aplicación:

Los procedimientos contenidos en la presente Carta Operacional ATS, son suplementarios a la reglamentación nacional y europea y a lo publicado den el AIP.

Además del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1185, la Orden de 24 de abril de 1986 por la que se regula el vuelo en ultraligero (BOE de 7 de mayo de 1986) y se aplicarán al tránsito de ultraligeros con origen/destino al campo de vuelo de Avinyonet, situado dentro del CTR de Barcelona.

Es importante remarcar que la presente Carta Operacional no exime al campo de vuelo de Avinyonet de disponer de la pertinente autorización por parte de la AESA para

operar ULM en el CTR de Barcelona, de acuerdo al artículo 8 de la Orden de 24 de abril de 1986.

# 1.3 Áreas de responsabilidad:

Los límites laterales y verticales de las respectivas áreas de responsabilidad son:

El CTR y el TMA de Barcelona es un espacio aéreo cuya clasificación y normativa está en AIP España.

Clase de espacio aéreo: E en la zona de Avinyonet del Penedés

Campo de vuelo de Avinyonet:

Campo de vuelo ULM situado en Avinyonet del Penedés (Barcelona)

Coordenadas (WGS-84): 412203N 0014602E

Las instalaciones constan de una pista de 480 m de longitud de asfalto con orientación 120°-300°.

# 2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y OPERATIVOS

### 2.1. Generalidades.

Todos los vuelos que vayan a operar en el campo de vuelo de Avinyonet han de presentar el correspondiente plan de vuelo, excepto en los casos en que operen al amparo de una carta de exenciones que les releve de dicha obligación.

Los planes de vuelo podrán presentarse en la oficina ARO del Aeropuerto de Barcelona de manera presencial, por teléfono o por internet.

Barcelona APP no proveerá información de tráfico en el circuito de tránsito de aeródromo del campo de vuelo de Avinyonet. La frecuencia de información de tráfico del campo de vuelo es 129,975 MHz

El gestor del aeródromo de Avinyonet será el responsable de que su pista esté libre de obstáculos.

Todas las aeronaves irán equipadas con un transceptor de banda aérea, transmisor/receptor con independencia de la modalidad de vuelo.

# 2.2. Encaminamiento del tránsito aéreo.

La entrada y salida desde el campo de vuelo de Avinyonet se realizará por el pasillo visual NW definido a continuación y a una altura no superior a 1.000 ft (300 m) AGL.

Pasillo NW:

dirección definida por el campo de vuelo de Avinyonet y el punto NW 41°23'45N 001°44'38E, tramo comprendido entre el campo de vuelo y el límite del CTR, próximo a la Autopista AP-7, campo de fútbol de Can Cartró. Ver ANEXO II (Pasillo de entrada / salida a Campo de Vuelo Avinyonet)

#### Las aeronaves ULM:

- a) limitarán su vuelo dentro del CTR de Barcelona al pasillo visual NW, evitando el sobrevuelo de zonas urbanas, quedando expresamente prohibida la penetración y la operación dentro del resto del CTR de Barcelona.
- b) deberán mantener escucha en todo momento en frecuencia de Barcelona ACC T4 127,700 MHz para información de tráfico si fuera necesario.

#### 2.2.1 Procedimientos de salida

Los vuelos ULM que vayan a salir desde el campo de vuelo de Avinyonet, mantendrán escucha en 127,700 MHz para recibir información de tráfico si fuera necesario, manteniendo 1000ft AGL o inferior en todo momento.

#### 2.2.2 Procedimientos de entrada

Los vuelos ULM de entrada hacia el campo de vuelo de Avinyonet mantendrán escucha en 127,700 MHz para recibir información de tráfico si fuera necesario, manteniendo 1000ft AGL o inferior en todo momento.

# 3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se establecen los siguientes números de teléfono para utilizar por los implicados en esta Carta Operacional ATS, que estarán disponibles y atendidos siempre que esté operativo el campo de vuelo

Proveedor de Servicios ATS, ENAIRE Sala de operaciones ACC Barcelona Campo de vuelo de Avinyonet:

93 378 61 37 697 299 928

En el caso de fallo de comunicación de uno de los medios anteriores, se determinan los siguientes teléfonos / correos electrónicos alternativos:

Proveedor de Servicios ATS, ENAIRE

Sala de operaciones ACC Barcelona Coordinador Jefe de Vuelo en Avinyonet:

93 378 61 38 667 748 145

#### 4. MODIFICACIONES / REVISIONES:

Esta Carta Operacional ATS será revisada y/o enmendada cuando se considere necesario a petición de cualquiera de las partes.

Cualquiera de las partes se compromete a informar a la otra de las posibles propuestas de cambios que pretenda introducir, al menos con un mes de antelación a la pretendida entrada en vigor de los mismos, siendo necesario el establecimiento de una nueva Carta Operacional ATS que recoja las modificaciones previa conformidad de la otra parte.

Cualquier modificación de datos de contacto se comunicará entre las partes mediante los siguientes correos electrónicos, requiriéndose un acuse de recibo de la comunicación previo a efectuar el cambio:

Campo de vuelo de Avinyonet: airbet@airbet.net

Proveedor de Servicios ATS, ENAIRE: lecbotats@enaire.es

## CANCELACIÓN

La cancelación de esta Carta Operacional ATS por mutuo acuerdo de las autoridades firmantes es posible en cualquier momento, siempre que la parte que quiera cancelarla declare su intención con un tiempo mínimo de antelación de treinta (30) días antes de la fecha en que la cancelación tenga efecto.

## DIVULGACIÓN

El titular del campo de vuelo de Avinyonet será el encargado de la divulgación de la presente Carta Operacional ATS entre el personal de vuelo.

Así mismo, la División ATS del Centro de Control de Barcelona será la encargada de la divulgación de la misma entre el personal ATS.

La divulgación de la presente Carta Operacional ATS y de toda modificación subsiguiente se realizará, a ser posible, treinta (30) días antes de la fecha de vigencia.

#### ANEXOS

ANEXO I: Ubicación del campo de vuelo

ANEXO II: Pasillo de entrada / salida al campo de vuelo de Avinyonet.

## VALIDEZ

Esta Carta Operacional ATS Nº 3 anula la Carta Operacional ATS Nº 2 entre el Proveedor de Servicios ATS, ENAIRE y el Campo de Vuelo de Avinyonet de fecha 30 de noviembre de 2021.

Gavà, 5 de noviembre de 2022

Firmado digitalmente por DE MARTI VALLES JAVIER-DNI 02884850Y

Fecha: 2022.11.04 13:43:03 +01'00'

Javier de Martí Vallés

Jefe de División Regional ATS

Xavier Llobet

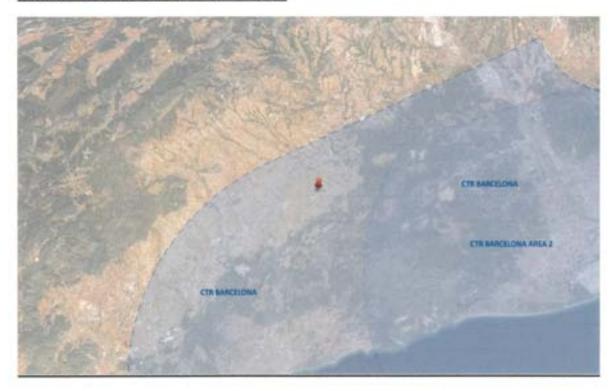
Gestor Camp de Vol Avinyonet

Firmado digitalmente por ARBULU CALVO E NATR © 5 M\* LOURDES - ON 30560822D Fechi: 2022.11.04 18:15:01 +01'00'

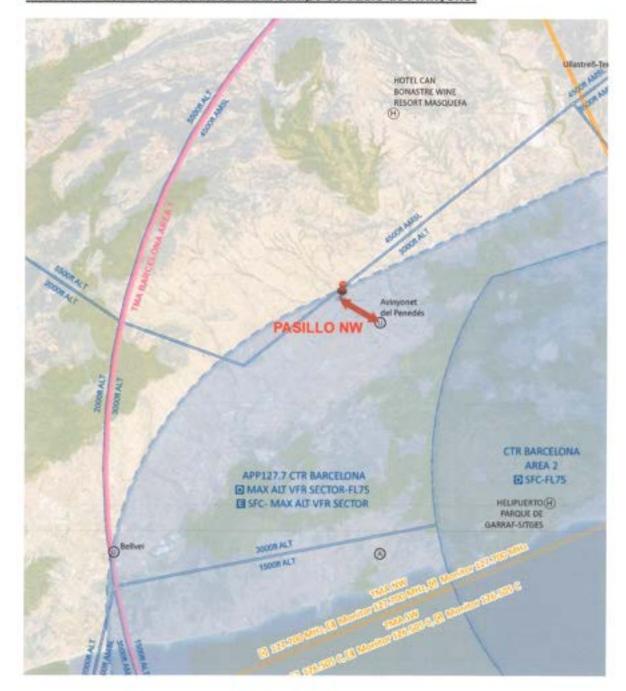
Lourdes Arbulu Calvo

Jefa de Operaciones TMA de Barcelona

ANEXO I: Ubicación del campo de vuelo







ANEXO I: Pasillo de entrada/salida al campo de vuelo de Avinyonet